

Instituto Nacional del Cáncer enfrenta nuevos trámites tras aprobación ambiental

Sergio Sáez Fuentes

El 16 de febrero, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEIA) aprobó de forma unánime el Estudio de Impacto Ambiental del nuevo Instituto Nacional del Cáncer (INCANCER), un hospital de alta complejidad que se construirá en la comuna de Independencia. La noticia fue celebrada como un hito. Pero la concesionaria a cargo — liderada por la empresa española OHLA a través de su agencia en Chile (51%) y OHLA Concesiones, S.L.U. — emitió una aclaración: la luz verde ambiental no significa que las obras puedan comenzar de inmediato.

Más de 20 meses solo para la aprobación ambiental

En su declaración, la concesionaria reconoce que el proceso fue "extenso y complejo, debido a que durante la evaluación surgieron nuevos requerimientos que implicaron modificar las medidas de mitigación y protección no provistas en el estudio de impacto ambiental". Las autoridades fueron pidiendo cambios no contemplados originalmente, lo que obligó a rehacer partes del estudio. Incluso "se abrió un segundo proceso de participación ciudadana, que suspendió por 30 días hábiles el proceso de evaluación, traduciéndose en un ciclo de más de 20



meses desde su ingreso".

Uno de los puntos más sensibles fue el muro del cementerio colindante, declarado Monumento Histórico. La propuesta de reforzarlo con hormigón armado no fue suficiente para el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). La solución final fue "una exo-estructura de acero": un armazón metálico externo que sostiene el muro sin dañarlo.

La RCA no es el final del camino

Existe la percepción de que con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) — el documento que aprueba ambientalmente un proyecto — ya se puede construir. La concesionaria desmiente eso en su declaración:

aún deben tramitarse cuatro permisos sectoriales adicionales ante distintos organismos del Estado. El más crítico es el PAS 132, que autoriza las excavaciones arqueológicas. La empresa es tajante: "No se puede dar inicio a las obras propiamente tal, mientras no se cuente con el Permiso Ambiental Sectorial 132, que autoriza el inicio de las excavaciones después de aprobar el informe ejecutivo de rescate arqueológico", incluso si las zonas patrimoniales abarcan solo una fracción del terreno.

Los otros permisos pendientes incluyen autorizaciones para intervenir Monumentos Históricos, para el manejo de residuos comunes y para el almacenamiento de

residuos peligrosos como reactivos médicos.

Plazos y beneficios

Según detalla la concesionaria, una vez obtenidos todos los permisos, el contrato exige "alcanzar un 15% de avance físico de la construcción al 15 de febrero 2027", con entregas escalonadas en 2030 y 2031. El proyecto contempla 86.000 m² y 249 camas para atención oncológica especializada, docencia e investigación, con una población beneficiaria estimada en "1,6 millones de personas mayores a 15 años" y una casa de acogida para pacientes de regiones.

¿Y la liquidación?

En paralelo al avance del INCANCER, trascendió que OHL Industrial Chile — una filial del grupo español — inició un proceso de cierre voluntario ante los tribunales. En su declaración, la concesionaria salió al paso de cualquier duda: la sociedad en liquidación "mantiene desde 2019 una actividad decreciente y meramente residual que ha arrojado resultados negativos reiterados" y su cierre "obedece a una decisión empresarial prevista en la legislación chilena, sin que dicha actuación esté instada por ningún tercero". En términos simples: no es una quiebra forzada, sino un cierre programado de una empresa que ya no operaba. Y lo más relevante para el proyecto, subraya la concesionaria, es que "este proceso no tiene impacto alguno en el desempeño del Grupo en Chile", cuyas filiales de construcción y concesiones — las directamente involucradas en el INCANCER — "continúan desarrollándose con total normalidad".